



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

INSTRUCCIONES DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROPUESTAS

Toda persona natural, persona jurídica o grupo conformado que desee participar en la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura Fase I y II- 2019 deberá diligenciar el formulario en línea que se encuentra en la página web: www.medellin.gov.co/cultura, en la opción programas, Convocatoria de Estímulos Arte y Cultura.

El día establecido para el cierre, la plataforma web sólo permitirá la inscripción hasta las 12:00 del mediodía. Los sobres con las propuestas se deberán entregar, máximo hasta las 3:00 p.m. del día de cierre, en el punto de recepción habilitado.

Se deben diligenciar todos los campos requeridos para que el sistema permita finalizar el proceso y descargar el formulario en formato PDF que certifica la correcta inscripción del proponente. Este documento deberá imprimirse y entregarse en dos copias junto con la propuesta impresa y las cuatro copias digitales para la evaluación del jurado.

Recuerde digitar sus nombres y/o el nombre de su entidad tal como aparecen en el documento de identidad y en el certificado de existencia y representación legal, de lo contrario no será posible realizar la entrega del estímulo correspondiente.

No se recibirán las propuestas que no estén acompañadas de las dos (2) copias del formulario impresas y firmadas. Este documento es insubsanable y la propuesta quedará rechazada en caso de no ser aportado.

No se aceptan documentos enviados con posterioridad a la fecha de cierre de cada estímulo.

Entrega de documentos

El sobre con los documentos administrativos y técnicos para participar en la Convocatoria se debe entregar en la taquilla del Centro de Servicios de Atención a la Ciudadanía, ubicada en el sótano del Centro Administrativo Municipal La Alpujarra (calle 44 No 52-165). El participante deberá reclamar, en la taquilla correspondiente, **un ficho por cada una de las propuestas que vaya a entregar.**



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín **Cuenta con vos**

El horario de recepción de las propuestas es de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 5:30 y los viernes de 7:30 a.m. a 4.30 p.m. en jornada continua, **excepto el día de cierre que solo estará habilitada hasta las 3:00 p.m.**

La Secretaría de Cultura Ciudadana se reserva el derecho de habilitar otros puntos de recepción de propuestas, en caso tal, lo informará oportunamente.

No se recibirán propuestas en lugares diferentes al señalado. Las oficinas administrativas de la Secretaría de Cultura Ciudadana y las del archivo municipal, no son sitios autorizados para la entrega de propuestas.

La página web solo permitirá inscripciones hasta las **12:00 M.** del día del cierre del estímulo de su elección. Tenga en cuenta que a esa hora tiene que haber culminado su proceso de inscripción, de lo contrario su formulario no será guardado o quedará incompleto.

La recepción de propuestas físicas solo estará habilitada hasta las 3:00 p.m. del día de cierre. (Ver cronograma)

Toda la documentación, con excepción de las dos copias del formulario de participación, deberá ser entregada en un (1) solo sobre, que a su vez debe contener:

- **Documentos administrativos:** certificado de cámara de comercio, declaración de residencia, carta de conformación de grupo, documentos de identidad, formato de relación de participantes, según el tipo de participante; y una (1) copia impresa de los documentos técnicos para evaluación (la propuesta), en papel bond, tamaño carta sin argollar ni empastar.

Recuerde que las dos (2) copias del formulario impreso y firmado en original deben quedar por fuera del sobre de manila.

- **Documentos técnicos: cuatro (4) copias** digitales de la propuesta para envío a jurados (CD, DVD, o memoria USB), cada copia deberá ir en sobre independiente marcado así: “Documentos técnicos para la evaluación 1”, “Documentos técnicos para la evaluación 2” y “Documentos técnicos para la evaluación 3” más el número de registro asignado por la página web.

NOTAS

- Las dos copias de los formularios de inscripción deberán estar por fuera de cualquiera de los sobres.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
🕒 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

- Solo se reciben copias de los documentos técnicos para la evaluación. La Secretaría de Cultura Ciudadana no se hace responsable de documentos o archivos originales.
- El participante deberá garantizar que su propuesta pueda ser abierta y leída en cualquier equipo de cómputo y en programas de uso común, como PDF, Excel, mp3, WAV, mp4, entre otros. (Las propuestas que no puedan ser leídas o reproducidas serán rechazadas).
- Cada una de las copias para jurados deben ser idénticas, cerciórese de incluir en cada una de las copias para jurados los anexos y soportes. La Secretaría de Cultura Ciudadana se abstendrá de enviar a jurados documentos que no estén dentro de las copias digitales.
- El sobre principal en el que se entregará la totalidad de la propuesta deberá marcarse de la siguiente forma:

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Cultura Ciudadana
Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura
Medellín Ciudad de Artistas
2019|
Nombre del participante
Número de registro
(Este número se lo asignará la plataforma cuando finalice su proceso
de inscripción de manera exitosa y se denomina "código interno")



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co